



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 58.

Gijón 24 de Enero de 1878.

LA NUEVA LEY DE MINAS.

VII y último.

De la Administración y jurisdicción mineras.—De las oficinas para beneficiar minerales.—De las minas que explota el Estado.—Disposiciones generales y transitorias.—Resumen.

Poco tenemos que observar respecto á la administración y jurisdicción mineras. Sobre que las modificaciones que se introducen son en general de poca importancia, el proyecto deja además para los reglamentos el detallar la forma, ocasión y plazos en que podrá intentarse la vía contencioso-administrativa, y nosotros prescindiremos, por lo tanto, de entrar en detalles respecto de estas cuestiones.

Hay, sin embargo, un artículo, el 50, que no podemos pasar sin que conste nuestra oposición, ya significada en artículos anteriores. En efecto, dice el mencionado artículo: «Los títulos de propiedad de minas se expedirán por el Ministro de Fomento, en decreto, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva.» No comprendemos qué objeto puede tener este afán de llevar á la *Gaceta de Madrid* todas las concesiones de minas que se hagan en España. Ya lo hemos dicho antes de ahora: si en las respectivas provincias pueden ultimarse multitud de expedientes que no hayan encontrado oposición ni protesta de ningún género, es un rémora de bastante consideración el obligarles á hacer un viaje á Madrid, con pérdida considerable de tiempo y sujetos á las dificultades y entorpecimientos que á las veces surgen en las oficinas centrales. No parece sino que se busca en la ley de minas el pretexto para crear nuevos empleos, aquí donde tantos daños ha producido y produce la empleomanía. ¿Qué otra interpretación puede darse al afán de llevar á Madrid los 3.000 expedientes que anualmente se despachan en las provincias? ¿A qué responde sinó, el deseo de llevar á la *Gaceta de Madrid* los 700 ú 800 títulos que se conceden anualmente según las últimas estadísticas publicadas?

Y cuenta que nos place la publicación de estos últimos, ó sea, de los decretos que los conceden en el *Boletín Oficial* de la provincia, cuando dichos decretos son firmes; pero creemos que es inútil el empeñarse en llevarlos á la *Gaceta*.

Comprenderíamos este trámite, cuando las minas se concedieran como un ferrocarril, una carretera ó un canal de riego, es decir, mediante un proyecto previo de labores y de instalaciones, y con ciertas garantías de capital y responsabilidad; pero con el sistema que rige en España, la centralización que quiere establecer la nueva ley, ha de ser funesta para la minería. Si, por humilde, no se escucha nuestro leal aviso, el tiempo se encargará de darnos la razón, á costa, es verdad, de los perjuicios que se irroguen á la industria, que es precisamente lo que deseáramos evitar.

No es por el camino que señala el proyecto, como se conseguirá una de las condiciones que las Bases han intenta-

do establecer para el desarrollo de la minería, es decir, la facilidad para conceder. Pero dejemos ya esta cuestión, acerca de la cual juzgamos innecesario insistir, y pasemos al capítulo que en el proyecto se ocupa de las oficinas para beneficiar minerales.

Pocos son los artículos que el proyecto, como las leyes que le han precedido, dedica á esta clase de establecimientos, cuya marcha y prosperidad tan ligadas se encuentran con las de las minas que les suministran sus primeras materias. Poco será también lo que tengamos que decir acerca de ellos.

El art. 58 del proyecto establece, como el 73 de la ley de 4 de Marzo de 1868, que en el expediente que se instruya para autorizar el establecimiento de hornos altos, forjas catalanas, ú otra cualquiera oficina de beneficio, que requiera salto de aguas, deberá ser oído el ingeniero de minas. En nuestra opinión, no existe razón ninguna para que, siendo necesario el dictámen facultativo, cuando el motor del establecimiento deba ser hidráulico, dicha necesidad desaparezca cuando el motor sea de naturaleza distinta. Creemos, por lo tanto, que deberían suprimirse del artículo las palabras subrayadas, con lo cual quedarían todos los expedientes de oficinas mineralúrgicas sujetos al informe previo de un ingeniero, con lo cual nada perdería la industria, dada la competencia que en esta clase de asuntos reúne el personal facultativo de que dispone el Estado.

Nada tenemos que observar en el capítulo que se refiere á las minas que explota la Nación, pues en él se copian las disposiciones de la ley vigente. No es tampoco ahora ocasión, ni lugar, de que discutamos si el Estado debe ó nó poseer y explotar minas, porque esto sale del plan que nos hemos trazado para estos artículos.

Llegamos al último capítulo del proyecto, en el cual se dictan las disposiciones generales y las transitorias, para pasar de la legislación vigente á la nueva.

Empieza este capítulo, disponiendo que el ministerio de Fomento dictará los reglamentos de concesiones, de servicio de los ingenieros y de policía minera, y si el proyecto llegase á ser ley—sobre todo con las reformas que hemos propuesto—de desear sería que dichos reglamentos se publicasen sin demora, con objeto de regularizar desde el primer momento la debida aplicación de la ley. Que no suceda como en las legislaciones anteriores, y aun en la vigente, que todas hablan y se refieren á reglamentos, cuya publicación no se ha realizado nunca, dando su falta ocasión á dudas y cuestiones, que de otro modo no hubieran sido posibles.

Hay entre las disposiciones generales una, que no puede defenderse como sana doctrina legal: nos referimos al art. 67, que sujeta á la nueva ley todas las concesiones otorgadas con arreglo á las anteriores. El efecto retroactivo de las leyes no puede ser aceptado en ningún caso, y así lo reconocieron las Bases al dejar á los mineros en libertad de optar por las prescripciones de estas, ó por las de las leyes que rejían en el momento de la concesión.

Esta doctrina se reconoce como buena en el art. 69 para los expedientes de registro que estén en tramitación. ¿Cómo pueden, pues, respetarse los derechos de los registradores de minas, es decir, de los aspirantes á propietarios, sin que al

mismo tiempo, y con tanta ó mayor razón, deban también respetarse los derechos ya adquiridos y perfectamente reconocidos de los dueños de minas? Es una contradicción que nos sorprende en una comisión, que contaba en su seno distinguidos letrados.

Resumiendo cuanto hemos expuesto acerca del proyecto de ley publicado por la ilustrada *Revista Minera*, diremos que en nuestra opinión, deben desaparecer la centralización, que se pretende establecer en Madrid para la aprobación de todos los expedientes de minas y consiguiente expedición de títulos de propiedad; debe borrarse por completo el denuncia que se restablece á favor de un tercero; debe aumentarse el mínimo de concesión y establecerlo en 12 hectáreas para las sustancias metalíferas, y en 50 para el hierro y las sustancias combustibles; no deben admitirse los expedientes de ampliación, que son innecesarios; deberían en cambio restablecerse los expedientes de investigación, tal como los admitía la ley de 4 de Marzo de 1877; debería también exigirse que las concesiones fueran sobre verdaderos criaderos minerales, para lo cual deberían practicarse antes de la concesión, las labores de reconocimiento que en cada caso se conceptuaran indispensables, y por último, respecto de otras cuestiones de menor importancia y respecto á la confusión que resulta de la redacción de varias disposiciones, nos referimos á lo que hemos expuesto en esta serie de artículos.

Aquí damos por terminado nuestro trabajo: en él hemos seguido paso á paso el proyecto que se dice está en estudio, y hemos procurado exponer con la necesaria concisión y la posible claridad, todas las observaciones que nos ha sugerido el inmenso interés que sentimos por el desarrollo, estabilidad y progreso de la industria minera, una de las primeras fuentes de nuestra riqueza pública. Si nuestra voz fuese escuchada, y nuestras observaciones atendidas, nos diéramos por muy satisfechos con haber podido llevar nuestra modesta cooperación á la obra tan deseada de una nueva, y sobre todo, buena legislación minera; pero si nuestro trabajo consigue tan solo llamar la atención de las personas competentes para moverlas á combatirnos ó á apoyarnos con mas datos, mejores conocimientos y mayor práctica en las complicadas cuestiones que entraña una ley de minas, tampoco nos pesará haber encontrado en las columnas de *La Opinión*, la noble hospitalidad ofrecida á nuestras ideas.

R. O.

EL TELÉFONO.

Hace precisamente 40 años—fue en 1837—que se estableció el primer telégrafo eléctrico, y en este período, relativamente corto, los aparatos telegráficos han llegado á un grado de perfección, que seguramente en aquella fecha no sospechaba nadie, ni siquiera los mismos inventores, Cooke y Wheatstone. Hace 40 años no existía ningún telégrafo; hoy día corren los alambres por todo el mundo civilizado, y, no sólo se ha cubierto por una red telegráfica casi toda la extensión de tierra en el globo, sinó también en las profundidades de los mares se han tendido innume-

rables cables que nos ponen en comunicacion instantánea con las mas apartadas tierras—verdaderos lazos de union entre todas las naciones del mundo.

El teléfono—pues así se llama el nuevo aparato eléctrico—es invencion de un escocés, el profesor Graham Bell, y desde el mes de mayo del año corriente hasta la fecha, se han hecho numerosos experimentos en Inglaterra y en los Estados- Unidos con el mas lisonjero éxito.

Se han puesto en comunicacion por medio de alambres eléctricos los teatros de dos ciudades situadas á gran distancia una de otra, y las piezas de música tocadas en uno de los teatros, se han oido al momento en el otro con la mayor precision: ¡hasta ha llegado el eco de los aplausos de la concurrencia! Se han cantado canciones nacionales, y han sido perfectamente oidas en el otro teatro; se ha mantenido una conversacion de una ciudad á otra, y no sólo se han comprendido claramente las palabras, sinó que han podido distinguirse las voces de personas conocidas. Los últimos seis meses han sido ocupados con experimentos de todas clases y en varias naciones, y ya el teléfono está en operacion en muchas partes. En los Estados- Unidos hay nada menos que 5.000 aparatos en uso hoy dia, y la invencion ha empezado á usarse en Europa tambien.

Muchas casas de comercio y privadas en Lóndres tienen su comunicacion establecida por medio de la nueva invencion. En Berlin se han colocado ya varios de los aparatos; el principe de Bismark tiene el suyo especial, que une su casa de campo á la capital de Alemania. El instrumento está destinado á ser empleado en todas partes, y es indudable que dentro de poco tiempo será universalmente conocido. Reune las ventajas de ser sencillo y poco costoso, lo cual no puede decirse de ninguno de los aparatos telegráficos en uso hasta ahora. Estos, además, necesitan algun estudio especial por parte de las personas que los usan, mientras que el teléfono puede ser manejado por cualquiera, con tal de que no sea sordo-mudo.

Vamos á intentar aquí una corta descripcion del aparato, que no dudamos será fácilmente comprendida por cualquiera de nuestros lectores que haya estudiado un poco la bella ciencia de la electricidad.

Consta de un cilindro ó tubo, conteniendo un iman, alrededor del cual está arrollado un alambre eléctrico en comunicacion con el alambre de linea. Delante de los polos del iman se halla un pedacito de hierro dulce, el cual está suspendido de una manera sumamente delicada. Al hablar dentro del tubo, la vibracion del aire causada por la voz imprime ciertos movimientos al pedacito de hierro, el cual moviéndose delante de los polos del iman, produce unos golpes eléctricos de mas ó menos densidad y duracion en el alambre que está arrollado al mismo, cuyos golpes eléctricos corren por la linea con la rapidez ordinaria de la electricidad (unas 60.000 leguas por segundo). Dificil nos seria dar una explicacion del aparato receptor, sin la ayuda de grabados, bástenos decir, pues, que por medio de un mecanismo ingenioso, algo parecido al del aparato que acabamos de describir, los choques eléctricos que recibe son convertidos en sonido; es decir, que aquellos repiten exactamente el mismo sonido que les motivó en el primer aparato. En una palabra, el sonido se convierte al principio en electricidad y esa electricidad vuelve á convertirse en sonido al otro extremo de la linea; hé aqui toda la invencion.

A la primera vista se reconocerá la grandísima utilidad del aparato, y la multitud de usos á que se presta. Hasta ahora, los aparatos de telégrafo eléctrico, aunque perfecto en su clase, no han llegado á ser de uso universal, por varias razones, de las cuales son las principales su precio relativamente subido, y la necesidad de un estudio especial para hacer uso de ellos. Pero el teléfono no tiene los inconvenientes que acabamos de citar. El aparato es sencillo y muy barato, y cualquier persona, por ignorante que sea, puede manejarlo, puesto que no se necesita mas que hablar y oír.

Los usos á que puede destinarse son tan numerosos, que seria prolijo, y hasta imposible, querer enumerarlos todos aqui; nos limitaremos, pues, á citar algunos de los mas importantes. Como aparato telegráfico para el servicio público, no tiene superior, pues en él son punto menos que imposibles los errores que suelen padecer los despachos en la trasmision por los aparatos actuales. En cuanto á rapidez de trasmision, tampoco cede el puesto á ninguno; transmitiéndose los despachos por medio de la voz, se evita la gran pérdida de tiempo que ocasionan los actuales aparatos, que tienen necesidad de transmitirlo letra por letra.

En tiempo de guerra, por medio del teléfono, el general en mando de un ejército podrá dar sus órdenes verbalmente á sus subordinados que se hallasen situados á alguna dis-

tancia, ó conferenciar con la guarnicion de una ciudad situada, ó con el Gobierno, recibiendo las noticias indispensables para el buen éxito de la campaña. En las casas de comercio y de banca, podrá utilizarse el nuevo aparato para muchas operaciones. En las minas, tambien será de gran utilidad el teléfono, poniendo á los trabajadores en comunicacion instantánea con la superficie de la tierra; y en las operaciones de buzos, fácilmente se reconocerá que el empleo de este aparato ha de evitar muchas de las desgracias que anualmente tienen lugar, á consecuencia de la deficiente comunicacion entre el buzo en el fondo del mar y las que desde tierra ó desde una embarcacion le envian el aire indispensable para la respiracion durante sus trabajos submarinos.

En conclusion: el teléfono puede llamarse con seguridad el mayor adelanto conocido hasta la fecha en la aplicacion de la electricidad, y no está lejos el dia en que será de uso poco menos que universal. No nos atrevemos á decir que haya de reemplazar á todos los aparatos telegráficos hasta ahora conocidos; pero sí es indudable que se presta á todos los usos de aquellos y tambien á otros muchos de que no son aquellos susceptibles; y tenemos la seguridad de que será contado entre las grandes invenciones del siglo XIX.

(Imparcial.)

G. C. H.

LO SENTIMOS.

Al parecer no se confirma la noticia de que se inauguren en estos dias las obras de la traida de aguas, á fin de celebrar el fausto suceso del matrimonio real. Lo sentimos; porque ningun acto mas laudable, ningun regocijo público mas oportuno, ninguna manifestacion mas acertada para conmemorar esta fecha, que ver realizarse al fin una mejora tan útil, tan beneficiosa, tan necesaria. Lo sentimos; porque hubiera sido tambien un medio habilidoso y digno, un golpe diplomático para estrechar las distancias, unir las voluntades y borrar las diferencias que esta cuestion ha suscitado. Lo sentimos; porque si transigir y ceder es gobernar cuando se cede y se transige en bien del pueblo, todo debe sacrificarse á este fin.

MAS VALE TARDE QUE NUNCA.

Llegó el dia 23 sin que el pueblo de Gijon tuviera noticia de los festejos que con motivo del régio enlace se proyectaban. En este dia se repartieron los programas, que bien pudiéramos llamar anónimos, puesto que nadie los encabezaba ni los firma. Sin duda este descuido y el no haber repartido mas oportunamente las invitaciones para el *Te-Deum*, han sido causa de que la concurrencia no fuera tan numerosa como era de esperar.

A las 12 de ayer se distribuyeron los premios que la Excm. Diputacion provincial concedió á las viudas y criados de servicio. Se dió un rancho extraordinario por cuenta del Municipio á los presos. Por la noche se verificó la iluminacion general y la lindísima del primer tercio de la calle Corrida, donde se dispararon multitud de cohetes y donde las dos bandas de música tocaron escogidas piezas.

Hoy á las tres de la tarde se repartirán en la Plaza Mayor á 250 pobres, otros tantos panes de á 4 libras. Por la noche se repetirá la iluminacion general y la velada del Boulevard.

Mañana, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la plaza de la Constitucion, el donativo de 100 mantas á 100 pobres de la villa. Otras 100 serán repartidas por los Sres. curas párrocos entre sus feligreses mas necesitados. Por la noche habrá tambien iluminacion, música y fuegos artificiales en la calle Corrida. En el número próximo reseñaremos detalladamente todos estos actos.

UN APLAUSO MERECIDO.

En sesion extraordinaria celebrada por la Junta de la Liga de Cádiz el 10 del corriente, se

acordó «conste en el acta la satisfaccion con que ha visto la junta la respuesta dada por la Liga de Gijon al Alcalde de dicha villa.»

¿QUAROE CAUSA?

Nuestro elegante coliseo hubiera permanecido cerrado durante todo el invierno, sin las funciones lírico-dramáticas con que los *Quinqués* nos obsequiaron. Si es cierto que las compañías se retraen de venir á Gijon por las condiciones onerosas del arriendo, convendria modificarlas, haciéndolas mas aceptables, pues con ello ganarían los fondos municipales, hallando además el público un recurso donde pasar estas noches sin fin. Tener dos teatros y los dos cerrados, es casi peor que no tener ninguno.

VARIETADES.

AMOR EN PROSA.

(CONCLUSION.)

»Yo nunca vi morir de pesar un hombre por asuntos amorosos, ni sé que haya muerto una sola jóven por la tristeza que haya podido causarla la pérdida de su prometido; al contrario, todos los dias veo con indignacion, si bien con la sonrisa en los labios, actos de indiferencia por parte de ellos, de coqueteria por parte de ellas, el jóven que una tras otra, y sin morir, cuenta ya diez novias olvidadas con sus corespondientes juramentos de constancia, y la jóven que se rie de otros diez ó mas adoradores, que fueron otros tantos amantes, y ahora apenas si son amigos. Esto, esto es lo comun, el amor en prosa; aquello, (que no niego pueda existir) es la escepcion.

»Y cuando leo uno de esos episodios, en que un amor contrariado á la muerte de uno de los amantes, acarrea tristísima pena, desolacion y luto eterno que cubre de oscuro manto la efimera y lánguida existencia del amante que sobrevive, se me advierte (como se le advertirá á cualquiera) que jamás en el trato social he sido testigo de una sola de tales escenas. ¿Será por que la observacion de tan interesantes y tiernas leyendas está solo reservada á los poetas, quedándose para nosotros el observar la jóven viuda que ahoga el amor pasado con otro reciente y la coquetuela pollita que sustituye de vez en cuando unos amores con otros? Nó, es por que el cerebro del poeta fraguó gigantes y nos hizo ver figuras gigantescas, formadas de humo, y nada mas. Leer una fantasia no seria del todo malo, si el que la leyera supiese traducirla al idioma prosáico, pero esto no suele suceder con las de este género. Podria creerse que materializaba el amor; pero no hago otra cosa que traducirlo á este idioma, que hacer un relato fiel de lo que es en nuestras relaciones.

»No le materializo; admito que el amor como fenómeno psicológico, que es, pertenece de lleno directa y exclusivamente á nuestro sentido íntimo.

»No es fenómeno material sujeto á nuestros sentidos esternos.

»Todos los movimientos del amor se agitan en nuestra conciencia, todos los percibimos, á no dudarlo, por medio de este sentido íntimo.

»Tienen, sin embargo, los sentidos esternos alguna influencia; pero influencia secundaria de tal manera, que careciendo de alguno de estos sentidos, se puede amar. Un ciego, un mudo y un sordo, carecen respectivamente de vista, de palabra y de oido, y ellos aman; no obstante, la vista, el oido y la voz, nos ponen otras veces en condiciones de amar, y hasta nos precisan al amor.

»No se ama cuando se quiere, no es el amor un fenómeno patológico ó sujeto á la voluntad, es fenómeno afectivo, y como tal fenómeno afectivo, no nos damos cuenta de que existe, hasta que se nos manifiesta por sus efectos. No sabemos cuando principiamos á amar.

»A pesar de todo lo espuesto, á pesar de admitir que el amor se graba en nuestra conciencia, creo posible que llegue á borrarse, sustituyendo emociones presentes á las pasadas, y en esta operacion no son nuestros sentidos los que menos contingente aportan á la obra. Los hechos diarios vienen en apoyo de mi tesis.

»Y en esto es en donde mas pecan los novelistas, que, sucediendo pocas veces, suponen, en todos casos, impreso el amor con caracteres indelebles y arraigado hasta el punto de absorber todos los demás sentimientos, que tratan de

modificar el estado especial del individuo. Lo cual no es cierto, pues siempre fué doble la distraccion del espíritu, por abstraído que le tenga, una emoción con otra de diferente intensidad y naturaleza.

»Y no otra causa reconocen las inverosímiles y extravagantes aventuras atribuidas al amor, que esa supremacía tan absoluta que se le ha querido conceder sobre todos los demás sentimientos.

»Me produce risa el pensar que haya quien con una candidez á toda prueba, crea posible el que se mueran de solo amor una jóven ó un doncel. Y, sin embargo, en apariencia, es una verdad realizada con frecuencia. Es, que unido al sentimiento amoroso vegetan otros que le impulsan, que juntan sus fuerzas para un mismo fin; es que detrás del amor hay el despecho unas veces, el orgullo otras, la cólera no pocas, y la envidia las mas. No se distinguen, porque es muy difícil discernirlos y separarlos.

»Veo que muchas veces lo que se llama amor, no pasa de ser una vanidad; veo los jóvenes engalanarse y esforzarse por aparecer ante sus respectivas personas amadas, ó bien con un encanto mentido, ó bien con un talento que no poseen: esto es pura vanidad. Vereis despues romperse con la mayor facilidad las relaciones amorosas entre estos jóvenes, y á poco tiempo borrarse por completo el afecto entre ellos. ¿Por qué? Porque allí no todo era amor, habia mezcla de otros sentimientos, que aun cuando parecian amor, no lo eran.

»Veo, por otra parte, una afición desmedida á los bailes, á la exhibición, y esto, en los enamorados, no puede de ningun modo ser obra del amor; responde á la sed de brillar y llamar la atención; es influencia no sé si solo de la vanidad, ó si participa tambien el orgullo: no es obra del amor, porque el amor sincero y puro gusta mas bien del retiro, le ofenden el bullicio del mundo y la ostentación de las galas; es humilde; es sentimiento puro; no disfruta en los deleites y ruidos; quiere la verdad, no quiere la farsa.

»¿Crees, por ventura, que ama la que va al concierto y se divierte en girar y en conversar con muchos hombres (por mas que á uno solo tenga hecho juramento de amor,) y á pesar de esta afición, dice que está enamorada? Nó, se engaña, de ningun modo, esa es una presumida, una vanidosa, una coqueta. Esa no ama.

»Por el contrario; aquella, que si antes revoloteaba cual mariposa en el gran mundo alegre y satisfecha, ahora está mas bien triste, y busca en esa dulce melancolía, la apacible tranquilidad del alma, y la compañía sola de su objeto amado, ama, y de ella puede decirse, que cuando menos, no hay mezcla en su amor del sentimiento intruso que tanto le persigue y tanta sávia le arrebató, dejándole exánime, de la vanidad.

»Pero estos ejemplares abundan poco, y hoy redúcese el amor, al amor instintivo y á buscar, en toda la expresion de la palabra, una ventajosa posición en la sociedad, prescindiendo, hasta donde prescindirse puede, del sentimiento íntimo y automático que lleva el dulce nombre de amor. Este viene á ser una cuestión secundaria, y no es poco frecuente, oír que el amor se amolda á las circunstancias y se adquiere con el trato. No sé qué decir de esto, porque en la conciencia de todos está, y especialmente en la del que lo dice, que ese amor adquirido por el trato y ante la perspectiva de una riqueza, por ejemplo, no es el ideal de nuestro amor, solo es un amor bastardo.

»Bien, qué pocos son los afortunados que llegan á sentir los impulsos del corazón en toda su pureza! ¿Qué ha de suceder, si estamos rodeados de una sociedad donde todo es engaño y ficción, donde los paseos, los bailes, los vestidos con sus formas seductoras, los colores ostentados en los rostros de nuestras jóvenes, son una falacia y una ilusión?

»Voy á terminar; hubo un tiempo en que creía accesible poder encontrar un ideal de amor capaz de arrastrarme, de subyugarme por toda la vida; pero mis sueños se deshicieron con el trato, como la nieve se deslíe al ser herida por los rayos del sol; desde entonces, cuando oigo en mi torno hablar apasionadamente de esa entidad, me figuro que en su contorno hay mucho de etiqueta y superfluo, como sucede en rededor de las personas reales, donde los oficiosos cumplimientos y repetidos saludos, son generalmente una afectación y una falsía.

Escribí estos renglones en mi cartera para leerlos alguna vez, y resignarme así al amor prosáico, y para despues de leerlos, quedarme adormecido vislumbrando el ideal en lontananza, como un objeto anticuado, raro y apenas observable, complaciendo á mi alma en esta contemplación.

Aquí daban fin los apuntes, mas antes de terminar, debo advertir á sus lectores, que sin duda el autor ó autora, que no sabemos quién los habrá escrito, debiera haberlos hecho

en un momento de despecho ó spleen, ó bien era un hombre indiferente á cuanto le rodeaba; de otro modo, no se comprenden sus apreciaciones. Yo solo puedo decir que como lo escribieron os lo cuento.

DEATOR.

¡UN ANGEL MAS!

(Traducción del francés.)

Se acerca ya la noche; ya se termina el día. Así en tu blando seno quisiera descansar. Mas dime ¿por qué lloras? ¿Qué tienes, madre mia? ¿qué indica tu tristeza? ¿qué indica tu pesar?

Son tristes tus suspiros; tus lágrimas ardientes; no gimas, solo quiero mirarte sonreír. Abrazame ¡ay, qué frío! Tú, madre ¿no lo sientes? Estréchame en tus brazos, y déjame dormir.

¿Qué negra está la noche! ¿Qué miedo, ¡madre mia! Oscuridad y sombras contemplo con dolor, ¡Ay madre! ¿No te asusta la niebla densa y fría que aumenta y que se estiende por nuestro rededor?

Mas ¡¡calla! no te asustes; allí una luz fulgura; célica voz escucho ¿no escuchas tú esa voz? ¿No ves allí aquel ángel radiante de hermosura que entre doradas nubes acércase veloz?

¿Qué hermoso está! ¿Le miras? Con sus lujosas galas en candencioso vuelo se agita sin caer.... ¿En este mundo, madre, tendré yo tambien alas? ¿O sólo yendo al cielo se pueden ¡ay! tener?

La claridad aumenta; mil ángeles hermosos sus liras de oro y nácar empiezan á pulsar. ¿No escuchas tú esos cantos, los cantos armoniosos que solo allá en el cielo pudieran escucharse?

Ya el ángel se aproxima ¡qué mágicos colores! ¿Qué caprichosos lazos observo en derredor! ¡Ah! mira; ya mi cuerpo cubierto está de flores, ¡El ángel me las trae! ¡El ángel de mi amor.

¿Por qué, madre, en tus brazos me estrechas temblorosa? ¿Qué indican esas lágrimas que en tus pupilas ví? Sonríe, madre mia; sonríete amorosa; no llores, porque entonces me harás llorar á mí.

Mas ¡ay! ante mis ojos se estiende denso velo. El ángel me adormece con su celeste voz.... Ya entre sus tiernos brazos siento elevarme al cielo. ¡Adios, madre querida! ¡Adios por siempre! ¡¡Adios!!

Vital Aza.

GACETILLA.

—Despues de publicado nuestro número del Domingo, hemos recibido una atenta comunicación del Sr. Presidente de nuestro Ayuntamiento, á la que acompañaba el edicto para el remate de doscientas mantas, con que la Municipalidad obsequia á los pobres del concejo, en celebracion del enlace régio. Como dicha subasta ha tenido lugar ayer, consideramos inútil la publicación del referido documento, sintiendo en el alma que no hubiese llegado con toda oportunidad á nuestras manos, para satisfacer los deseos de nuestra corporación municipal.

—El número 12 de la *Revista Cántabro-asturiana* contiene el siguiente sumario:

«Peregrinaciones.—*Covadonga*, (continuación,) por don Amós de Escalante.—*La voz del ángel*, por Doña Micaela de Silva y Collás.—*La Doctrina transformista ante la ciencia actual*, IV, por D. Manuel Bareja.—*Oda XII del libro 1.º de Horacio*, por D. M. P.—*El Futuro capitalista*, por D. Manuel Marañón.—*Ruego*, por D. Juan José de la Lastra.—*Siempre habrá Papa*, por D. Federico de la Lastra.—*La Música*, meditación nocturna, por D. Timoteo García del Real.—*Maestros y Toreros*, por Doña Emilla Mijares del Real.

—Segun circular que hemos recibido, en todo el presente mes empezará á ver la luz *El anunciador Editorial*, eco de la librería de obras nacionales y extranjeras que se publicará en Huelva.

Deseamos la pronta aparición del referido colega.

—El Sr. Agente del Banco de España en este partido, ha tenido la amabilidad de remitirnos, con atenta carta, el anuncio del vencimiento del plazo del tercer trimestre actual de los impuestos ordinarios de territorial é industrial, que á continuación transcribimos íntegro, por creerlo así mas procedente que el copiar parte de él, haciéndola propia.

BANCO DE ESPAÑA.

AGENCIA DE GIJON.

El día 1.º del próximo mes de Febrero, vence el plazo señalado por instrucción para verificar el pago de las cuotas de las contribuciones ordinarias de territorial y subsidio industrial del actual tercer trimestre del corriente año económico de 1877—1878.

Lo que se anuncia para que los contribuyentes concurren á realizar sus pagos á la recaudación situada en el Paseo de D. Alfonso XII, núm. 26, dentro del plazo de los cinco días, pues de no hacerlo, se les irrogarán los perjuicios de los apremios.

Gijon 20 de Enero de 1878.—El Agente, Miguel Arias de Cartavio.

—Solución á la charada del número anterior: LISBOA.

CHARADA.

«Me mata aquel recuerdo!—Su memoria existe en mi memoria todavía, y agita al alma mia de tan infausto amor la triste historia, causa de mi mortal melancolía.

La que no existe ya, ¡cuán bella era! la ví, y la *prima dos*; mi pecho amante convirtióse en hoguera, y fuego le abrasó, desde ese instante, que no podría estinguir *tercia primera*.....

¿Qué fué de mi esperanza bendecida, y qué de mis hermosas emociones?..... ¡Ay! qué triste es mi vida, hora ya aborrecida, y antes tan *tercia cuarta* en ilusiones!

¡Yo quisiera morir! No mas la muerte podrá calmar mi inmenso desconsuelo; que es mi divino anhelo la apetecida y esperada suerte de adorar á mi *todo* allá en el cielo!

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

—ACEITE de Sevilla, á 53 rs. arroba.
—AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id, (firmes).—Caña legítima, 72 pesos id.
—ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 23 1/2 id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 27 id.
—AZÚCAR.—Quebrado de 2.ª, de 55 á 57 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1.ª, de 63 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 68 á 70 id. id.—Id. refino en pilones, 70 á 72 id. id.
—CANELA.—De 18 á 25 rs. libra.
—CAFÉ.—50 y 52 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
—CACAOs.—Desde 6 1/2 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/2 rs. libra, (en alza.)
—GRASA.—77 pesos, (poca existencia.)
—GINEBRA.—7 rs. frasco.
—HARINAS.—1.ª, 21 rs. arroba.—2.ª, 20 id.—3.ª superior, 17 id. id.—3.ª corriente, 15 id. id.—4.ª, 13, id. id.
—JABON inglés, beta azul, de 1.ª, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 50 rs. id.—Id. Sevilla, 58 rs.
—PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 80 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro.
—SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—58 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	68
» medio graso.....	70
» para gas.....	72
MENUDOS para gas.....	58
» para fraguas.....	60
» bruto.....	50
» lavado seco.....	56
» lavado graso.....	42
AGLOMERADOS.....	68
COK (Braña).....	88
COK de Mieres.....	99

SECCION DE ANUNCIOS.

D. EVARISTO DEL VALLE Y ALVAREZ,
Juez Municipal del término de Gijón.

HAGO SABER: que el día 5 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el local de este Juzgado, el remate en pública licitación de una casa señalada con el número 8 en la calle de la Matriz, de esta misma villa, que linda por el Saliente con propiedad de D. Eduardo Valdés, Mediodía con mas bienes de este señor, Poniente con otros de los herederos de D. Francisco Argüelles y su esposa, padres de la ejecutada, y por el Norte con la calle de la Matriz, la cual mide de frente nueve pies, por su lado derecho entrando veinte y nueve, por el izquierdo treinta y ocho, y su parte trasera treinta, que medidos geométricamente, dan por resultado la cantidad de seiscientos cincuenta y tres pies, y veinte y cinco céntimos de otro, tasada en *cuatro mil quinientas pesetas*.

Lo que se anuncia al público con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, advirtiendo que no será admisible postura que deje de cubrir las dos terceras partes de su tasación.

Gijón y Enero doce de mil ochocientos setenta y ocho.—Evaristo del Valle.—Higinio Alvarez Perez, Secretario.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES
DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA
Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el día 4 de Febrero con destino á esos dos puertos, el magnífico vapor

MEMPHIS.

Admite pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

1. ^o cámara	Rs. 2.400
2. ^o id.	1.400
3. ^o id.	700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera litera independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañía en esta provincia.

Sres. J. Menendez y Compañía,
Calle de la Trinidad, 7.—Gijón.

Cascarilla Americana.

—Perfeccionada.—

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias.

En Gijón: Quincallería y perfumería, las tres B B B, de D. Eustaquio G. Granda, calle de Munuza, n.º 5, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja debajo del prospecto lleva la firma del autor.

TRASLADO.

El establecimiento de tejidos de FAUSTINO DIAZ se ha trasladado del local en que se hallaba, calle Corrida, núm. 9, al núm. 21 de la misma, donde sus constantes favorecedores podrán encontrar un nuevo y variado surtido de géneros, que satisfaga sus deseos. Los precios, como siempre, son los mas arreglados; pues lo que desea es vender mucho y pronto, para hacer dinero.

Gran depósito de vino superior de Navarra,
para mesa.

Siendo este uno de los mejores vinos que se cosecha en España, y el que generalmente mas se usa en las comidas por su agradable gusto y por no contener composición alguna, y actualmente desconocido en este pueblo:

Los dueños de este depósito no han omitido sacrificio alguno para dar á conocer á este respetable público, este líquido, no tan solo por la bondad de su clase, sino por su económico precio.

Dicho depósito se halla en la plazuela del Infante donde estaba el antiguo Registro.

La menor medida para la venta será la de una cántara.

NOTA. Se sirve á domicilio, en botellas convenientemente corchadas á máquina, siempre que el pedido no baje de 25 botellas, al precio de 41 reales la cántara del país.

Círculo Mercantil e Industrial de Gijón.

Esta Sociedad acordó vender el pabellon que posee, y tiene situado en el Paseo de Alfonso XII. Las personas que deseen adquirirlo, pueden entenderse con el Presidente del Círculo.

VINO DE VALDEPEÑAS.

Hay una partida, clase buena, como de costumbre, en el establecimiento de los Castellanos, y á precio arreglado. —3

LA CORUÑESA,
FABRICA DE TEJIDOS DE LINO
de Pedro Casagne, Arné y C.^a

DEPÓSITOS

Gijón, Trinidad, 18. Oviedo, Magdalena, 6.

Las importantes compras que continuamente realiza esta casa, para surtir las varias sucursales que tiene establecidas en Asturias y Galicia, nos permiten necesariamente obtener ventajas positivas en los precios, que recaen, como fácilmente se deja comprender, en beneficio del público.

Debido á esta favorable circunstancia, podemos ofrecer un variado surtido de pañuelos de hilo y de batista, mantelerías inglesas de 12, 18 y 24 cubiertos; cobertores de lana y telas de hilo de todos los anchos, recientemente recibidas de las fabricas que mas crédito gozan en el ramo, reuniendo á lo económico del precio, la superior calidad del género, condiciones ambas, que debe tener siempre en cuenta el comprador.

Con las mejoras introducidas nuevamente en nuestra fabricación de tejidos de lino, la producción aumenta notablemente, y merced á esta circunstancia, los precios se han reducido, quizá mas de lo que es creíble. Invitamos, pues, al público, visite nuestro establecimiento, en la seguridad, de que ha de quedar satisfecho y complacido en sus compras.

Trinidad, 18.

CLASE DE MÚSICA,

bajo la dirección de D. Justo Buznego, en su casa habitación calle Corrida, n.º 23, principal.

El día 2 de Enero, dieron principio las lecciones de solfeo, violín, piano, flauta y clarinete, de doce á dos de la tarde y de cinco á siete de la noche, segun convenga al interesado.

Los honorarios son sumamente módicos.

Los muchos discípulos aventajados con que cuenta en esta población, es la mejor garantía que puede ofrecer al público.

D. Francisco Gonzalez Lopez, Licenciado en la facultad de Medicina y Cirugía, se ha establecido en esta población, y ofrece su gabinete curativo en la calle de la Fuente Vieja núm. 15, 2.^o Horas de consulta, de 12 de la mañana á 2 de la tarde. Consulta gratis á los pobres de solemnidad.

COMERCIO DE FERRETERIA
de Joaquin P. Villabrilie,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de artículos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atención del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn. 170

" " 150 " " " " " " 200

" " 200 " " " " " " 220

" " 500 de Romana..... 640

De mostrador desde 2 kilos á 15.
Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

LA CUBANA,
Fabrica de Jabones y Bujias esteáricas
de Rendueles y Compañía.

GIJÓN.

Las bujias de este acreditado Establecimiento están reconocidas como las mas superiores que en España se fabrican. El Jurado de la Exposición de Lugo, que es el único certámen donde hasta ahora han sido espuestas, haciendo justicia á su indisputable mérito, las ha premiado recientemente con una medalla de plata.

Escusado es insistir mas sobre la bondad de dichas bujias, pues es circunstancia que todos los que las han visto y probado reconocen; pero conviene hacer notar, que aun siendo su precio un poco mas subido, son mas económicas que todas las demás conocidas, incluso las extranjeras, y esto que parece á primera vista un contrasentido, puede cualquiera persuadirse de que es una verdad, encendiendo á un mismo tiempo una bujía de LA CUBANA y otra de igual peso de cualquiera otra fábrica, y se convencerá prácticamente que la mayor duración de la primera compensa con creces su mayor costo, siendo, pues, mas ECONÓMICAS é infinitamente mejores, no es de extrañar la gran aceptación con que el público las distingue.

Los Sres. Comerciantes pueden dejar las notas de pedido en el comercio de la calle de los Moros, número 7, donde se recogerán diariamente.

Almoneda por ausencia.

Se hace de catres de hierro, sillas, mesa-comedor de nogal, lámparas de mesa y pared, báscula de mostrador con caja de pesas de latón, máquinas de encorchar y capsular botellas, cápsulas, papel de plomo, licores, vinos, etc.

Calle del Noroeste, registro del vino, entresuelo; todos los días de 10 de la mañana á 4 de la tarde. —2

ALMACEN DE QUINCALLA
de Benigno Piquero,

Cuatro Cantones. — Gijón.

Pages para recoger el vestido.—Horquillas de concha apropiado para prender el velo.—Paraguas para Sra. y Caballero.—Variado surtido en lámparas para colgar.—Portamonedas de marfil con reloj, alta novedad.—Neceseres para Señora, con y sin música.—Argollas de madera y de latón para pabellones de cama.—Ruedos coco para las escaleras y un buen surtido en objetos de escritorio.

Hay asimismo en este establecimiento muchas clases en semillas de legumbres y flores, y se sirven encargos para la adquisición de árboles frutales y de adorno.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJÓN.